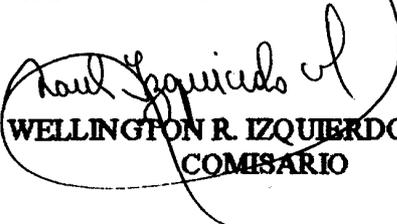


**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA
PSICOFARMA S.A.**

De acuerdo con la designación de Comisario que me hiciera la Junta General Ordinaria de Accionista, informo que he cumplido con la disposición de la ley de Compañía, en especial en la parte pertinente del Artículo # 321, respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico del año 2001 del cual debo manifestar lo siguiente:

- La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las resoluciones del Directorio.
- El libro de Actas de la Junta General y el Libro de Accionistas, se encuentra conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la superintendencia de Compañías.
- La custodia de la correspondencia, de los Libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.
- Luego de efectuar las pruebas correspondientes, entre los Libros Contables y los Estados Financieros, el Balance General al 31 de Diciembre del año 2001, muestra que la compañía estuvo inactiva durante el ejercicio Económico del año 2001, por cuanto la misma inicia actividades a partir del 21 de Mayo del año 2001 según inscripción en el Registro Mercantil.
- De acuerdo a lo anteriormente anotado, concluiré manifestando que el Balance General al 31 de Diciembre del año 2001, muestra la realidad Financiera así como la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

ATENTAMENTE


WELLINGTON R. IZQUIERDO MARURI
COMISARIO



12 JUL. 2002